



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B3-20210000175, relativo a dejar sin efecto la Resolución de Decanato N.° 001312-2021-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001312-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Examen de Suficiencia de Idiomas, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2022, (registrado en eventos de la UNMSM, con código autogenerado: YNCJ-2112010), organizado por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.° 000041-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, remite las observaciones al Presupuesto de los Exámenes de Suficiencia de Idiomas correspondiente al año 2022;

Que mediante Hoja de Envío N.° 001085-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2022, el Decano de la Facultad, solicita regularizar los montos para el Coordinador y Veedor de los exámenes de suficiencia, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Decanato N.° 001312-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprobó el Presupuesto de ingresos y egresos de los Exámenes de Suficiencia de Idiomas correspondiente al año 2022, debido que el presupuesto proyectado tiene varios cambios.
- 2° ENCARGAR a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y, a la Unidad de Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

